 <p>NIT: 890.980.950-5</p>	<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b>	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 1 de 2

## ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

### CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-062-2025

Mutatá, 05 de diciembre de 2025

Señores:  
**SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**  
 NIT: 901.844.397-9  
**MUTATÁ ANTIOQUIA**

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 062 DE 2025

#### Respetado proponente:


Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADA DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ORIENTADA A FORTALECER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES."** Por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)** y un plazo estimado de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
- Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
- Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Refrigerios (2) uno en la mañana y uno en la tarde.	unidad	300	\$15.000	\$ 4.500.000
2	Almuerzo Opciones (PESCADO: milanesa de pescado, filetes de pescado a la plancha, cierra en posta, robalo platero, tilapia platero, acompañamiento: arroz de coco, ensalada, patacón, consume de robalo y limonada POLLO, RES O CERDO: acompañado de arroz blanco, ensalada, patacón, frijoles y limonada).	unidad	150	\$53.000	\$ 7.950.000
3	Trasporte tipo (bus) desplazamiento mutatá- Necolí y viceversa.	unidad	5	\$2.000.000	\$10.000.000
4	Apoyo auxiliar de enfermería (brindar acompañamiento y apoyo en el monitoreo de signos vitales, orientación en autocuidado y atención a necesidades básicas de los participantes)	unidad	1	\$2.500.000	\$2.500.000
5	Apoyo por profesional en Psicología (taller "Árbol de la Gratiud" facilitar espacios de expresión emocional, contención y fortalecimiento de habilidades socioafectivas)	unidad	1	\$2.500.000	\$2.500.000

	<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b>	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 2 de 2

6	Apoyo por recreacioncita (desarrollo de dinámicas lúdicas y ejercicios adaptados que favorecen la movilidad, la interacción social y la participación activa)	unidad	1	\$2.550.000	\$2.550.000
<b>Total</b>					<b>\$30.000.0000</b>

**FORMA DE PAGO:** El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un único pago a la finalización del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Anticipo:** un anticipo por el cincuenta (50%) del valor del contrato, el cual será entregado previa aprobación de la respectiva garantía y aprobación del plan de correcta inversión del anticipo. el valor del anticipo se amortizará de forma proporcional en cada pago

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Mutatá.

#### GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio exigirá amparo; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a por actas de avance previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

<b>Cumplimiento del contrato</b>	Equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
<b>Buen manejo del anticipo</b>	equivalente al cien (100%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
<b>Responsabiliza civil extracontractual.</b>	Su cuantía será equivalente 200 SMLMV y su vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
<b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b>	Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

  
**SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS**  
 Secretaria de Salud y Bienestar Social

Elaboró: Erika M. Hernández Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Sandra Ferley Betancur Arenas
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		